EJE: ***FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN***

*Colaboratorios dialógicos*

El documento aquí presentado fue elaborado por los siguientes expertos

1. **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL EJE**.

La Formación para la transformación debe entenderse como la creación de las condiciones institucionales: perspectivas de conocimiento, saber, experiencia y cultura, trabajo pedagógico, curricular y didáctico, y recursos que permitan a la comunidad educativa comprenderse y transformar su realidad. De otra manera, es la mirada puesta en función de una formación que vaya más allá del desarrollo de habilidades, competencias y experticias (Vasco y Acosta, 2015) y propenda por el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. En esto, son fundamentales las prácticas, los discursos, la forma como se desarrolla la investigación y, además, tiene impacto en el perfil del profesor y en los procesos de evaluación de la docencia

1. **EL *QUÉ* DE LA APUESTA (VISIÓN):**

En el año 2030 la Universidad de Caldas será reconocida como una Institución pública que a través de una formación dirigida a la integración de los saberes, el desarrollo del conocimiento y del saber pedagógico, logre la transformación social de la región.

1. **OBJETIVOS**

**Objetivo estratégico 1.** Potenciar el campo del saber y el desarrollo del conocimiento de la comunidad de la Universidad de Caldas a través de una apuesta académica que integre de manera interdisciplinar la formación permanente del profesorado, la pertinencia de la oferta y los procesos investigativos contextualizados

-Lineamiento 1. Desarrollo de propuestas académicas de carácter interdisciplinar entre los programas y facultades.

-Lineamiento 2. Reconfiguración de la oferta académica de los programas académicos.

-Lineamiento 3. Creación de un sistema de gestión de conocimiento pertinente a la realidad del contexto.

**Objetivo específico 2.** Fortalecer la formación docente en los campos del saber pedagógico y didáctico para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje.

-Lineamiento 1. Creación de un programa integral y permanente de formación docente.

-Lineamiento 2. Implementación de los lineamientos para la formación virtual con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.

-Lineamiento 3. Configuración de seminarios para el desarrollo de habilidades y capacidades de los docentes de carácter permanente con el propósito de cualificar su saber y motivar la innovación didáctica.